



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)

INFORMACIÓN pública relativa la aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual n.º 3 de las Normas Urbanísticas Municipales de Vega de Espinareda (León).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2011, el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 03 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE VEGA DE ESPINAREDA, promovido por Ayuntamiento, se somete a información pública por plazo de UN mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende, en el ámbito territorial de la modificación el otorgamiento de las licencias urbanísticas siguientes: construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta, ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases, demolición de construcciones e instalaciones salvo en el caso de ruina inminente, cambio de uso de construcciones o instalaciones, y parcelaciones de terrenos.

Dicha suspensión viene motivada porque las nuevas determinaciones de la Modificación de las Normas Urbanísticas Municipales suponen modificación del régimen urbanístico vigente.

Los efectos de esta suspensión se extinguirán con la Aprobación Definitiva y, en todo caso, por el transcurso del plazo de dos años desde la Aprobación Inicial.

Vega de Espinareda, 9 de diciembre de 2011.

El Teniente de Alcalde,
Fdo.: ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ